

PEDIDO

| PEDIDO | PROVEEDOR DEL SERVICIO | ÁREA SOLICITANTE | ELABORACIÓN | VIGENCIA | | IMPORTE |
|--|--|---|-------------|---|------------|--|
| | | | | INICIO | TERMINO | |
| OS/073/2015 | ECV E-LEARNING CONSULTING, S.A. DE C.V. CONDOR 4 106, LAS ARBOLEDAS MUNICIPIO ATIZAPAN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO C.P. 52957 R.F.C. EEC0811064K2 TEL.: 5378 34 70 | GERENCIA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS | 03/07/2015 | 03/07/2015 | 28/08/2015 | \$364,140.00 Más Impuesto al Valor Agregado |
| PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. COMPRANET SA-006G1C001-N238-2015 | | FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. | | FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C.BNO-670315-CD0 | | |

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE LA REQUISICIÓN DE ARTICULOS, SERVICIOS Y OBRAS EN GENERAL RECIBIDA EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES EL 29 DE JUNIO DEL 2015, CON FOLIO NÚMERO 373, CONCEPTO 33401 Y NÚMERO DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL 8936.

CLÁUSULAS

CONDICIONES GENERALES.- PARA EFECTOS DE ESTE PEDIDO SE ENTENDERÁ POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., CADA VEZ QUE SE INDIQUE "BANOBRAS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. TEÓDULO RAMÍREZ TORALES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ASISTIDO POR LA LIC. CLAUDIA ELSA RUÍZ VÁZQUEZ, GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y LA LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ, GERENTE DE ADQUISICIONES, ASIMISMO SE ENTENDERÁ POR ECV E-LEARNING CONSULTING, S.A. DE C.V., CADA VEZ QUE SE INDIQUE "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC RICARDO AYALA SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO, DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RAMÓN DIEZ GUTIÉRREZ SENTÍES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO.

ESTRATIFICACIÓN.- EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ASÍ COMO POR EL ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2009, EL REPRESENTANTE LEGAL DE "LA EMPRESA", MANIFIESTA QUE ESTÁ ESTRATIFICADA COMO MICRO EMPRESA

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL CURSOS EN LÍNEA "NORMATIVIDAD CREDITICIA INSTITUCIONAL" Y TENDRA TRES VERSIONES: AVANZADA (250 PANTALLAS) CON DURACIÓN APROXIMADA DE 25 HORAS, GENERAL (150 PANTALLAS) CON 15 HORAS APROX. Y DIRECTIVA (20 PANTALLAS) DE 2 HORAS APROX.

"LA EMPRESA" PRESTARÁ EL CURSO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO CON EL OFICIO EMITIDO POR LA LIC. CLAUDIA ELSA RUÍZ VÁZQUEZ GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS DE "BANOBRAS", CON NÚMERO DE REFERENCIA GODH/191200/157/2015 RECIBIDO EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES EL 29 DE JUNIO DE 2015, CON LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR "LA EMPRESA" EL DÍA 09 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO. LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PEDIDO COMO ANEXOS Y SE DAN POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.

COSTO: EL COSTO DEL CURSO ES DE \$364,140.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PAGOS: "BANOBRAS" CUBRIRÁ EL COSTO DEL CURSO OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, MEDIANTE LA SOLICITUD QUE POR ESCRITO FORMULE LA GERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, DIRIGIDA A LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS), UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO "LA FE" EN AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA NÚMERO 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01219, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS Y ACOMPAÑADA DE LA CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

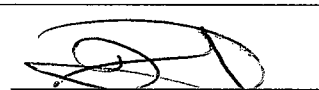

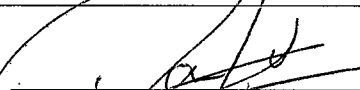
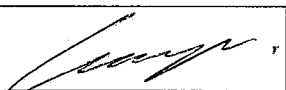
LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS, DEBERÁN CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA NORMATIVA VIGENTE, INCLUYENDO SIN LIMITAR, LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; ASÍ COMO EL SELLO DIGITAL CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ(N) ENVIARSE A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO: facturaproin.servicio@banobras.gob.mx, alejandro.sosa@banobras.gob.mx y lorena.zubia@banobras.gob.mx, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS, LIBERE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

PRECIOS FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CURSO Y ENTREGA DE FACTURA, AMBOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS DE "BANOBRAS".

CESIÓN: "LA EMPRESA" NO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDOS MEDIANTE EL PRESENTE PEDIDO, EN FORMA TOTAL O PARCIAL A FAVOR DE NINGUNA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "BANOBRAS", PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE "LA EMPRESA", CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA ESTIMADA DE PAGO. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE CLÁUSULA, CONSTITUIRÁ UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DE ESTE PEDIDO.

EN VIRTUD DE QUE "BANOBRAS" ESTÁ INCORPORADO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE "LA EMPRESA" PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE NACIONAL FINANCIERA MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN CON NÚM DE OFICIO GODRH/191200/157/2015 EMITIDA POR LA GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, RECIBIDA EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES EL 29 DE JUNIO DE 2015 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO IV DEL ART. 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE "BANOBRAS" EXCEPTÚA A "LA EMPRESA" DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE

| | | | |
|--|--|--|--|
|  LIC. TEÓDULO RAMÍREZ TORALES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBRAS |  LIC. CLAUDIA ELSA RUÍZ VÁZQUEZ, GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS BANOBRAS |  LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ, GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS |  LIC. RICARDO AYALA SOLÍS REPRESENTANTE LEGAL |
|--|--|--|--|

PEDIDO

| PEDIDO | PROVEEDOR DEL SERVICIO | ÁREA SOLICITANTE: | ELABORACIÓN | VIGENCIA | | IMPORTE |
|--|--|---|---|------------|------------|--|
| | | | | INICIO | TERMINO | |
| OS/073/2015 | ECV E-LEARNING CONSULTING, S.A. DE C.V. CONDOR 4 106, LAS ARBOLEDAS MUNICIPIO ATIZAPAN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO C.P. 52957 R.F.C. EEC0811064K2 TEL.: 5378 34 70 | GERENCIA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS | 03/07/2015 | 03/07/2015 | 28/08/2015 | \$364,140.00 Más Impuesto al Valor Agregado |
| PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. COMPRANET SA-006G1C001-N238-2015 | | FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. | FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C.BNO-670315-CD0 | | | |

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

CORRESPONDE A ESTE PEDIDO.

RESCISIÓN: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "LA EMPRESA" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE PEDIDO Y SUS ANEXOS, "BANOBRAS" PODRÁ RESCINDIRLO ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 54 DE LA LAASSP.

VIGENCIA: EL CURSO OBJETO DE ESTE DOCUMENTO INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA 03 JULIO AL 28 DE AGOSTO DEL 2015, DE CONFORMIDAD CON LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA.

ENTREGABLES: DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO "ENTREGABLE" DEL ANEXO TÉCNICO "LA EMPRESA" SE OBLIGA A HACER LA ENTREGA DEL CURSO EN LÍNEA CONFORME A LO REQUERIDO POR "BANOBRAS".

RESPONSABILIDAD: LA IDONEIDAD DE "LA EMPRESA", LA RAZONABILIDAD DEL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN QUE "BANOBRAS" CUBRIRÁ A "LA EMPRESA", ASÍ COMO LA VIGILANCIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE PEDIDO, QUEDAN BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS DE "BANOBRAS".

RESPONSABLES POR LAS PARTES: LAS PARTES DESIGNAN COMO RESPONSABLES PARA DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

"BANOBRAS" A: LA LIC. CLAUDIA ELSA RUÍZ VÁZQUEZ, GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA NÚMERO 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01219, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, QUIEN VIGILARÁ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "LA EMPRESA" MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y EMITIRÁ EN SU CASO, LAS CONFORMIDADES RESPECTIVAS PARA QUE SE CUBRAN A "LA EMPRESA" LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.

"LA EMPRESA" A: EL LIC. RICARDO AYALA SOLÍS, CON DOMICILIO EN CONDOR 4 106, LAS ARBOLEDAS, MUNICIPIO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52957, QUIEN A SU VEZ SE COMPROMETE QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO SE REALICEN OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO Y CON LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD.

CONDICIONES DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN: LA PERSONA DESIGNADA POR "BANOBRAS" EN LA CLÁUSULA DE "RESPONSABLES POR LAS PARTES" PARA VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "LA EMPRESA", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA (DE LOS BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) POR "LA EMPRESA", DEBE TRAMITAR ANTE EL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS LA CONSTANCIA QUE ACREDITE SU ACEPTACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EN TIEMPO, FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN Y, EN SU CASO, CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O DEFICIENTE DE LAS OBLIGACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA". LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES", EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO DICHA PERSONA DESIGNADA POR "BANOBRAS", DETERMINE LA DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES MUEBLES O EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBE COMUNICARLO A "LA EMPRESA" POR ESCRITO A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A SU DETERMINACIÓN, JUSTIFICANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON, LAS CUALES DEBEN ESTAR VINCULADAS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO Y SUS ANEXOS, INDICANDO EL PLAZO PARA SU REPOSICIÓN O CORRECCIÓN.

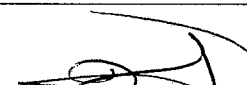
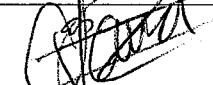
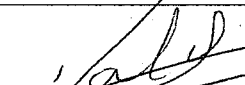
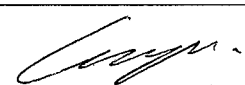
UNA VEZ QUE "LA EMPRESA" SATISFAGA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES O LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS Y HAGA ENTREGA DE LOS MISMOS A LA PERSONA DESIGNADA POR "BANOBRAS", SE PROCEDERÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

INCUMPLIMIENTO: SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA" NO SE CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON EL CURSO, SE APLICARÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 3% (TRES POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS DÍAS DEL CURSO NO PRESTADOS EN SU OPORTUNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIANTE ESCRITO QUE FORMULE LA GERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSO HUMANOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES COMO ÁREA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS, DICHA PENA EN SU CASO, SERÁ CALCULADA POR EL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS, LA CUAL NO EXCEDERÁ DEL 10% DEL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, INFORMANDO A LA GERENCIA DE CONTROL DE PAGOS, AL MOMENTO DE LIBERAR EL PAGO RESPECTIVO, A EFECTO DE QUE ESTA ÚLTIMA REALICE LAS DEDUCCIONES QUE CORRESPONDAN POR CONCEPTO DE PENALIZACIÓN Y DE IGUAL MANERA INFORMARÁ A LA GERENCIA DE ADQUISICIONES RESPECTO A LOS RETRASOS INCURRIDOS, AUTORIZACIÓN DE DIFERIMIENTOS DE LOS PLAZOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LAS PENALIZACIONES RESPECTIVAS, ASI COMO LOS CASOS QUE SE HAYA AGOTADO EL MÁXIMO DE PENALIZACIÓN.

AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN ESTE PEDIDO.

"LA EMPRESA" PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, REGLA 2.1.27. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015, PUBLICADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PRESENTA EL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA RESPUESTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "LA EMPRESA".

"LA EMPRESA" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NI DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN XX, DE LA

| | | | |
|--|--|--|--|
|  LIC. TEODORO RAMÍREZ TORALES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBRAS |  LIC. CLAUDIA ELSA RUÍZ VÁZQUEZ, GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS BANOBRAS |  LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ, GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS |  LIC. RICARDO AYALA SOLÍS REPRESENTANTE LEGAL |
|--|--|--|--|

PEDIDO

| PEDIDO | PROVEEDOR DEL SERVICIO | ÁREA SOLICITANTE: | ELABORACIÓN | VIGENCIA | | IMPORTE |
|--|--|---|---|------------|------------|--|
| | | | | INICIO | TERMINO | |
| OS/073/2015 | ECV E.-,LEARNING CONSULTING, S.A. DE C.V. CONDOR 4 106, LAS ARBOLEDAS MUNICIPIO ATIZAPAN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO C.P. 52957 R.F.C. EEC0811064K2 TEL.: 5378 34 70 | GERENCIA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS | 03/07/2015 | 03/07/2015 | 28/08/2015 | \$364,140.00 Más Impuesto al Valor Agregado |
| PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. COMPRANET SA-006G1C001-N238-2015 | | FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. | FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C.BNO-670315-CD0 | | | |

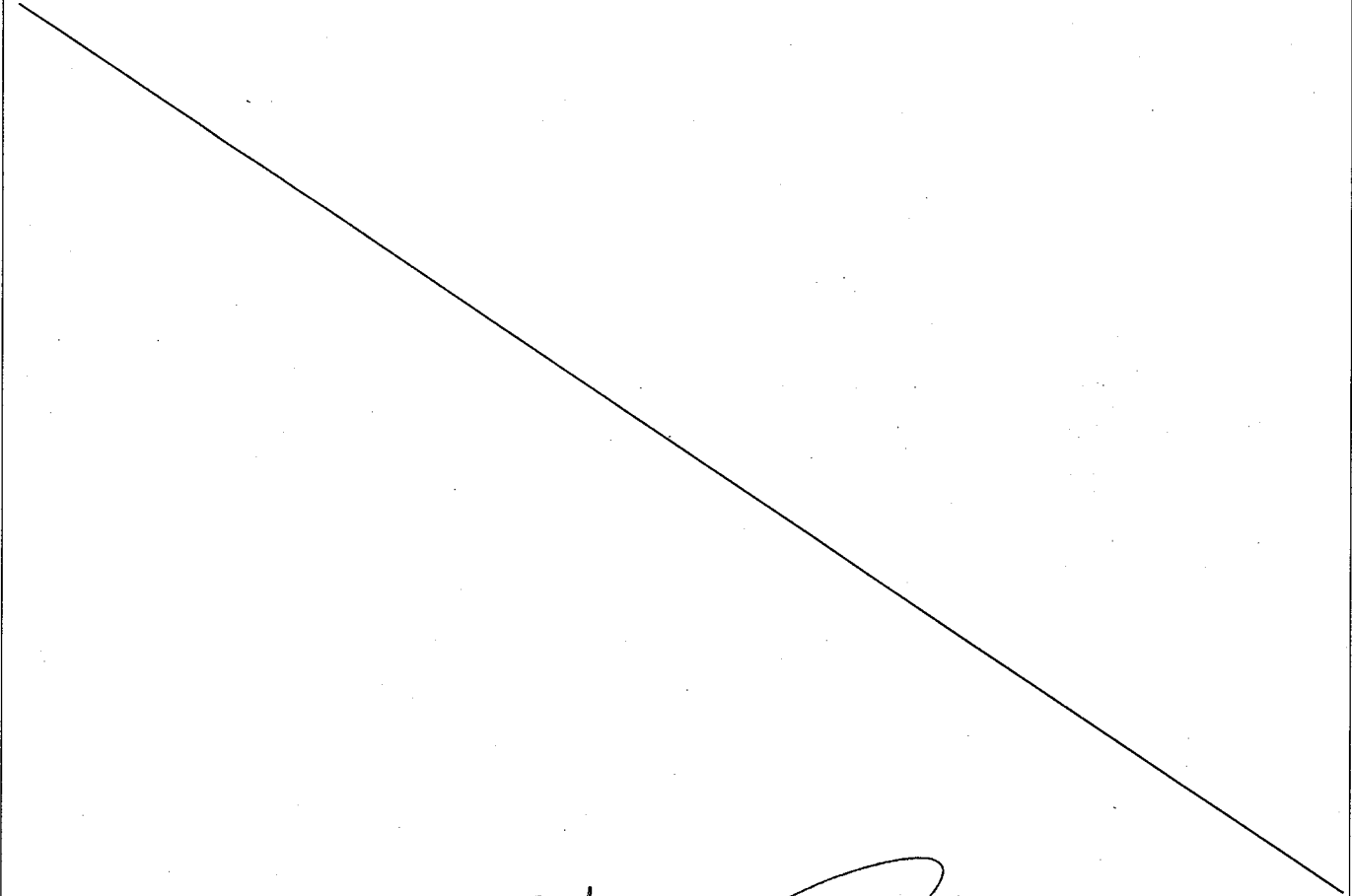
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO





LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LO QUE SE MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES RELACIONADOS CON ESTE PEDIDO.

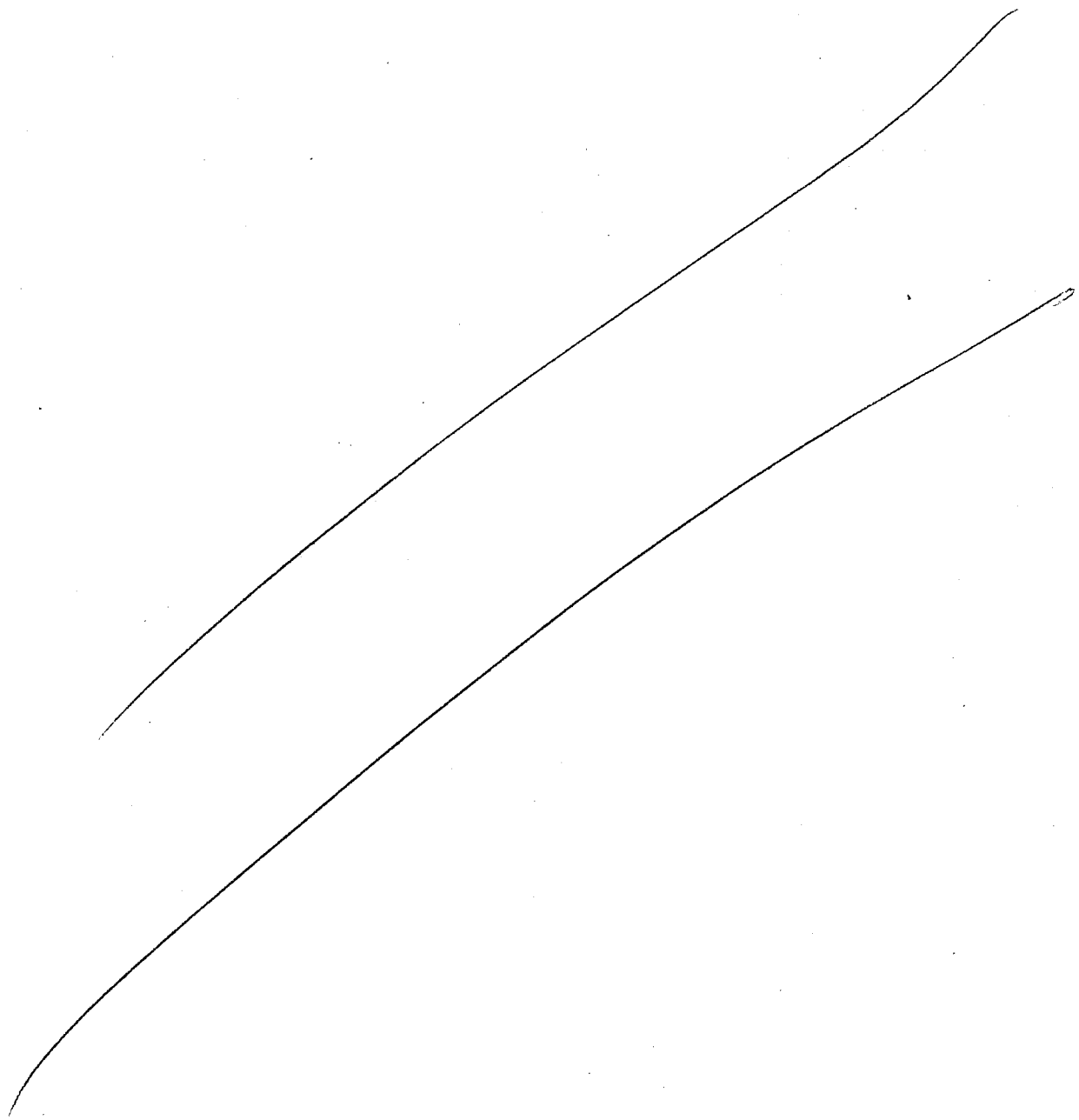
EN CASO DE RESULTAR FALSA LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO SE INCURRA EN TALES HIPÓTESIS, EL PEDIDO SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

TODOS LOS NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE DOCUMENTO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO POR LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

EN CASO DE CONTROVERSIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTAS CLÁUSULAS, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.



| | | | |
|---|---|---|---|
|  LIC. TEÓDULO RAMÍREZ TORALES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBRAS |  LIC. CLAUDIA ELSA RUIZ VÁZQUEZ, GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS BANOBRAS |  LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ, GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS |  LIC. RICARDO AYALA SOLÍS REPRESENTANTE LEGAL |
|---|---|---|---|



Curso en Línea de Normativa Crediticia Institucional

Anexo Técnico

CURSO

- Diseño instruccional - gráfico y producción de curso en línea de un promedio de 250 pantallas (divididas en 9 módulos en promedio) con interactividad media (navegación amigable, animaciones, elementos desplegables, etc.). El curso no incluirá voz ni video.
- Se requieren 9 perfiles de usuario de 3 módulos cada uno (un total de entre 15 y 20 unidades de aprendizaje).
- Al iniciarse el curso debe desplegarse un tutorial.
- Es necesaria flexibilidad para seleccionar los módulos que se aplicarán a los diferentes niveles de curso.
- En el curso deberá proponerse evaluaciones del conocimiento en forma de juegos en los que antes de iniciar un módulo se presenten preguntas y se pida la respuesta con un tiempo límite de 30 segundos por pregunta. La calificación que se obtenga determinará si al participante se le despliega una versión larga del módulo o una versión corta sobre actualización.
- El curso deberá tener candados para permitir el avance del curso paulatinamente para que no se dirija el participante a únicamente presentar los exámenes sin navegar el curso.
- Debe tener la opción de abrir vínculos e hipervínculos en una nueva ventana manteniendo al usuario en el origen de la liga sin perder continuidad cuando quiera retomar el curso. Este curso tendrá tres versiones: *Avanzada* (250 pantallas) con duración aproximada de 20 horas, *General* 15 y *Directiva* (aprox. 15 a 20 pantallas) de 2 horas aprox. La versión *general* y *directiva* derivarán de la versión *avanzada*.
- Al término de cada módulo se incluirá una evaluación con preguntas de un banco de preguntas aleatorias con un tiempo de 20 min para contestar, si el promedio de la suma de calificaciones de cada módulo es de 8 al término del curso se dará un aviso de su promedio y se registrará su calificación en el sistema, tendrá 2 opciones de contestar y se tomará la calificación más alta. Se dará aviso al participante de su calificación y se registrará ésta en el sistema.
- Que el curso sea visible tanto en internet **Explorer** como en Google Chrome.
- Que todo el contenido se presente en la página principal y no en ventanas emergentes.
- Creación de un avatar específico de acuerdo a las características que determine Banobras para que acompañe al participante a lo largo del curso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Empaquetamiento del curso en estándar SCORM e instalación del curso en el LMS Moodle de BANOBRAS versión 2.0

CARACTERÍSTICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

- Deberá ser especialista en diseño y producción de cursos en línea y comprobar su experiencia a través de constancias de satisfacción por los productos y servicios recibidos.
- Deberá contar en su equipo de trabajo con experiencia de por lo menos 2 años en diseño y producción de cursos en línea, avalado por constancia o copia de contratos de servicios.
- Deberá tener la disponibilidad para llevar a cabo las adecuaciones necesarias para cubrir los requerimientos de la Subdirección de Crédito con el fin de entregar una versión final acorde con los requerimientos y con la completa satisfacción del servicio.

- Deberá Coordinar con la Subdirección de Crédito la entrega de propuesta de contenidos, avances de trabajo, pruebas, instalación y seguimiento.
- Deberá coordinar con la Subgerencia de Capacitación y Desarrollo la instalación del curso en versiones de prueba y versión final.
- Dará acceso a demos de cursos que haya diseñado con anterioridad y que manifiesten las características de los servicios que prestan.
- La información del curso deberá ser tratada por el prestador del servicio con absoluta confidencialidad y específicamente para los fines solicitados por BANOBRAS

ENTREGABLE

- El prestador del servicio deberá entregar a BANOBRAS los archivos compilados ejecutables del curso en SCORM en CD o USB a la finalización del proyecto.
- Derechos de uso exclusivo de BANOBRAS y en forma indefinida del curso interno en línea denominado "Normativa Crediticia Institucional", dirigido al personal de BANOBRAS.
- Banobras, a través de la Subdirección de Crédito, entregará al prestador del servicio el contenido de la Normativa Crediticia y entregará la propuesta de contenidos para la capacitación; la propuesta de base de preguntas para los juegos diagnósticos; los exámenes por módulo y toda la información relacionada con los hipervínculos a fuentes de información adicionales al curso.
- El prestador del servicio debe transformar la información en contenidos pedagógica y didácticamente articulados que sean visualmente atractivos y dinámicos.
- El curso se diseñará de acuerdo a la Identidad Institucional de BANOBRAS (fotografías, colores, etc.).

PLANEACIÓN

- Tanto el prestador del servicio como BANOBRAS designarán a los responsables para efectos de organización y logística del diseño del curso, quienes se reunirán semanalmente para la revisión de avances
- La entrega e instalación de la versión final del curso será a más tardar el 15 de agosto de 2015.
- El plan de trabajo estará definido por el prestador de servicios, personal de la Subdirección de Crédito y personal de áreas de capacitación quienes definirán fechas de entrega y responsables de cada actividad con seguimiento semanal de los avances.